



46
45

Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial y Comercio Exterior

Bogotá, 1 de junio de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-111543- -00002-0000

Fecha: 2009-06-01 15:11:05 Dep: 2020 NULCREACION
Tpe: 2 PATENTILS Lve: 1 REGDLPOSITO
Act: 602 SUSTITUCION Folios: 2

Doctora
ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Referencia: REVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO
RAD. : 07- 111543

Respetada Doctora:

En mi calidad de apoderada actual de la sociedad **PROCAPS S.A.** de manera atenta solicito se me reconozca personería para actuar, en el trámite de solicitud de patente de invención denominado: **PROCESO PARA ESTABILIZAR PRINCIPIOS EN SUSPENSIÓN EN MEDIO ACUOSO Y COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA OBTENIDA MEDIANTE DICHO PROCESO** (según radicación de la referencia). Lo anterior en los términos y condiciones del poder que anexo a esta comunicación

Cordial Saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Moreno'.

ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.



PODER ESPECIAL

Yo, **WALTER TANAKA TATEKAWA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de PROCAPS S.A. sociedad legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Barranquilla (Colombia), todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación adjunto, manifiesto que **REVOCO** el poder especial otorgado a la doctora **LAURA CATALINA SILVA BARRERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.975.664, portadora de T. P. No 147399 del CS de la J, y, en su lugar, confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.975.664 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 83823 del C.S. de la J. para que continúe y lleve hasta su culminación el trámite de registro de la PATENTE DE INVENCION, radicada en esa entidad bajo el número 7-111543, denominada "**PROCESO PARA ESTABILIZAR PRINCIPIOS ACTIVOS EN SUSPENSION EN MEDIO ACUOSO Y COMPOSICION FRAMACEUTICA OBTENIDA MEDIANTE DICHO PROCESO**".

Nuestra apoderada queda facultada, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para llevar a cabo el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo queda autorizada para impugnar administrativa y judicialmente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas para ello.

De la misma manera, además de las facultades que le confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentran facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, incoar acciones, interponer recursos y demás facultades contenidas por la ley.

Dado y Firmado en Barranquilla (Colombia) a los 27 días del mes de Mayo de 2009

PROCAPS S.A.
WALTER TANAKA TATEKAWA
C.C. N° 16.251.923 de Palmira
Representante Legal

Acepto:

ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.

LA PRESENTE DILIGENCIA
SE PRACTICA A PETICION
DE PARTE INTERESADA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE BARRANQUILLA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Compareció:

Walter Tadeo de Sotomayor

Identificado con: 16 251 923 de Seberin (vill)
y declaro que es cierto el contenido del documento
anterior y suya la firma.
Barranquilla.

27 MAYO 2009

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE CHIA
PRESENTACION PERSONAL

Este memorial dirigido a Superintendencia de Industria y Comercio

fué presentado personalmente ante el suscrito notario por

Eliana Isaura Moreno Bohorquez

Identificado C.C. 31.917.564 B19

I.P. de Abogado No. 83823 C.S.J.

Chia. 01 JUN. 2009

[Handwritten signature]

